

Grupo Informática y Sistemas

1. Desarrollar políticas y planes de desarrollo informático, de acuerdo con las necesidades de las dependencias y el avance tecnológico.
2. Garantizar el desarrollo del sistema de información del departamento, asesorando a las secretarías de despacho, en la adquisición de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones requerida.
3. Garantizar la oportunidad y calidad en los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo, red y bases de datos.
4. Recomendar a los usuarios, los métodos más eficientes de procesamiento de datos y darles a conocer las características de los nuevos paquetes adquiridos por la Gobernación de Santander.
5. Asesorar a los usuarios en la solución de problemas de software.
6. Analizar los requerimientos de información para el desarrollo de sistemas.
7. Realizar mantenimiento de cada una de las aplicaciones a su cargo, de acuerdo a las nuevas necesidades de los usuarios.
8. Elaborar informes, planes y documentos relacionados con las actividades del grupo de trabajo.
9. Brindar soporte y asesoría en el uso e instalación de equipos a la red de cableado estructurado.
10. Colaborar con los usuarios en la definición y solución de problemas que impidan lograr los objetivos deseados.
11. Coordinar el desarrollo de estudios de factibilidad de sistematización para los diferentes usuarios del departamento, incluyendo análisis, diseño y programación.